

S&P sitúa a Ecuador en un 'default' selectivo tras el aplazamiento del pago de intereses de varios bonos

S&P Global Ratings ha rebajado la nota crediticia de Ecuador en largo y corto plazo desde 'CCC'/'-C' a 'default' selectivo tras la solicitud del país del aplazamiento de pago de los intereses de varios bonos globales hasta agosto.

MADRID, 14 (EUROPA PRESS)

S&P Global Ratings ha rebajado la nota crediticia de Ecuador en largo y corto plazo desde 'CCC'/'-C' a 'default' selectivo tras la solicitud del país del aplazamiento de pago de los intereses de varios bonos globales hasta agosto.

Esta rebaja se produce después de que, el pasado 8 de abril, la Administración de Lenín Moreno lanzara una solicitud a los acreedores para retrasar el pago de intereses de varios bonos hasta mediados de agosto de este año.

Sin embargo, la agencia prevé que el pago de intereses de los bonos con vencimiento del 27 de marzo, que cuentan con un período de gracia de 30 días, no será realizado debido a las condiciones financieras actuales en el marco de la pandemia del coronavirus Covid-19 y el aumento de la presión social y política.

"No hay perspectivas para calificaciones a largo plazo y volveremos a realizar una evaluación prospectiva de la calidad crediticia de Ecuador una vez que se complete próximamente un probable intercambio comercial", ha explicado S&P.

En concreto, la firma ha bajado la nota crediticia desde 'CCC-' a 'default' de los bonos globales de 2022, 2025 y 2030, mientras que los de 2023, 2024, 2026, junio y octubre de 2027, 2028 y 2029 han sido rebajados hasta 'CC', puesto que se encuentran dentro de la solicitud del Ejecutivo de retrasar los intereses.

S&P advierte de que aquellos bonos con nota 'CC' podrían ser rebajados hasta 'D' en el caso de que los acreedores accedan al acuerdo en el retraso del pago, lo que implicaría que este no se realizaría a tiempo.

"Solo después de completar cualquier proceso formal de reestructuración de bonos, que caracterizaríamos como un intercambio en dificultades según nuestra metodología, elevaremos las calificaciones crediticias de emisor soberano y de emisión de los bonos individuales de 'SD' y 'D', respectivamente", ha detallado.

Estas calificaciones reflejarían la solvencia crediticia posterior al intercambio de Ecuador, considerando la deuda resultante y el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), así como las perspectivas de política bajo el Ejecutivo de Lenín Moreno y la próxima administración (con elecciones nacionales programadas en 2021).

"Nuestras calificaciones posteriores a la reestructuración tienden a estar en la categoría 'CCC' o en un 'B' bajo, dependiendo de la nueva estructura de deuda del soberano y la capacidad para respaldar esa deuda", ha puntualizado.

Además, la agencia subraya que "las ya grandes necesidades de financiamiento presupuestario de Ecuador se han exacerbado por la caída en los precios mundiales del petróleo y el impacto económico global negativo de la pandemia de Covid-19".

"Las presiones de liquidez están aumentando en respuesta a la crisis económica y de atención médica a medida que el gobierno enfrenta la pérdida de acceso a los mercados y la oposición del Congreso a los pagos de la deuda", ha apostillado.

Respecto a otras previsiones macroeconómicas, S&P Global Ratings prevé que el Producto Interior Bruto (PIB) ecuatoriano se contraiga hasta un 6% en 2020, mientras que proyecta crecimientos del 1,3%, 1,5% y del 1,8% en 2021, 2022 y 2023, respectivamente.